

MENDOZA, 27 de abril de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0008718/2022**, donde la estudiante **Natalia Lorena MARIN** solicita equivalencia entre materias cursadas y aprobadas en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ordenanza 10/1997-CS)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 05/2012-CS)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/2013-CD de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

Que la emisión de la norma respectiva es en beneficio de los administrados e interesados, posibilitando conservar de acuerdo a los casos, la condición de estudiante universitario, promoción, cursado o egreso.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Natalia Lorena MARIN (DNI N° 34.102.908)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I -Metodología de la investigación Educativa y seminario.	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y comunidad
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Didáctica de la Lectura y la escritura	por	-Didáctica de la Lectura y la escritura
-Didáctica de la Lengua	por	-Didáctica de la Lengua
-Matemática -Didáctica de la Matemática	por	-Didáctica de la Matemática I -Didáctica de la Matemática II -Didáctica de la Matemática III
-Ciencias Sociales -Didáctica de la Ciencias Sociales	por	-Didáctica de la Ciencias Sociales I -Didáctica de la Ciencias Sociales II
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Psicología Educativa	por	-Psicología Educativa
-Educación Artística: Plástica -Educación Artística: Música -Educación Artística: Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Educación Física y su didáctica	por	-Juego y Educación

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II -Metodología de la investigación Educativa y seminario.	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
-Ciencias Sociales	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
- Ciencias Naturales -Didáctica de las Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales I -Didáctica de las Ciencias Naturales II
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Pasantía, taller de reflexión docente y Planificación -Metodología de la investigación y seminario	por	-Práctica Profesional e investigación educativa III: Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje.
-Taller de Educación Integrada	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Taller de integración y profundización cultural	por	-Contextos, Sujetos y Subjetividades
-Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	- Alfabetización Digital - Gestión de la Información y Redes Sociales -Tecnología Digital y Educación -Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares
-Taller de Teatro	por	-Unidades curriculares Optativas: "Taller de Teatro"
-Taller de terremotos y peligros sísmicos	por	-Unidades curriculares Optativas: "Taller de terremotos y peligros sísmicos"

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo